

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 109/82 (corresponde n° 2/82) del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir materiales para el equipo electrónico instalado en el edificio de Paraguay 923, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: SESENTA Y CINCO MILLONES (\$ 65.000.000), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s. t.

A



SEÑALADO A. GARCÍA